

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
MUJERES Y SALUD**

**Facultad de Psicología**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en MUJERES Y SALUD se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la información sobre el sistema de transferencias de créditos, las guías docentes, los centros responsables del máster y el acceso al sistema de quejas y reclamaciones del título.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la participación de los estudiantes en la comisión de calidad, la coordinación docente, las prácticas, los mecanismos de evaluación de la calidad docente, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos indicados.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, con respecto al sistema de quejas y sugerencias, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **Descripción del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información pública señala que el Máster se imparte en la Escuela de Relaciones Laborales y en la Facultad de Psicología. Esta modificación sobre la Memoria de verificación fue solicitada por la UCM pero no está aprobada por ANECA.	Advertencias
En general, la información pública sobre competencias, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, personal, medios materiales (en lo referente a la Facultad de Psicología) y SIGC es completa y coincide en sus aspectos sustanciales con lo comprometido en la Memoria de verificación.	Buenas Prácticas
Se recomienda informar al público sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.	Recomendaciones
El contenido de las guías docentes publicadas es insuficiente, pues en la mayoría de los casos se reduce a los contenidos y la bibliografía. Sólo 2 de las 8 guías publicadas informan sobre la evaluación. Las guías docentes deben ser publicadas de modo íntegro y coincidente con la Memoria de verificación.	Advertencias
No se aporta información pública sobre el sistema de reclamaciones y sugerencias que recoge la Memoria de verificación.	Advertencias

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No consta la participación de estudiantes en la formación de la Comisión de Calidad aportada en el autoinforme	Advertencias
Se recomienda una reflexión valorativa sobre el sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad ya que, más allá de exponer el procedimiento que se sigue en sus reuniones, nada se dice de cómo llega a la Comisión la información que permite la toma de decisiones; si sus miembros elaboran informes previos a la reunión, si se recogen y cómo las quejas, sugerencias o felicitaciones de los alumnos, del profesorado, del PAS y de otros actores implicados. Sin elementos suficientes y adecuados de captación de información, la labor de la Comisión se verá dificultada.	Recomendaciones
La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad es adecuada.	Buenas Prácticas

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Los datos no son consistentes, en especial las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación. Se ruega que el título confirme si existe algún error de cálculo en las mismas.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Hubiese sido conveniente que el título detallase algunas de las actuaciones de coordinación docente llevadas a cabo con el antiguo sistema y quizás aportar un breve análisis de las causas que llevaron al cambio en el modelo de coordinación docente, dado que al no aportarse ningún dato hace suponer a esta Comisión que no existió ningún mecanismo de coordinación.	Advertencias
Dado que la aplicación del programa DOCENTIA ha sido inviable dadas las peculiaridades del mismo y del propio profesorado del máster, se debería aportar información sobre el resto de mecanismos previstos en el SIGC para la puesta en práctica de este mecanismo de control o bien aportar los datos proporcionados por las encuestas impulsadas por el propio máster. Con la información aportada, no se puede afirmar que existan mecanismos de control de la calidad de la docencia implementados.	Advertencias
Se recomienda, para futuros informes que se aporte más información sobre el sistema implantado para el seguimiento de las prácticas y que se detallen los resultados del control efectuado tanto por los propios tutores como por las encuestas que se debieron haber realizado a los estudiantes.	Recomendaciones

No se aporta información alguna sobre la satisfacción de los colectivos	Advertencias
Es preciso reflexionar sobre el sistema de quejas y reclamaciones implantado dado que resulta, en principio, improbable que no se haya producido ninguna.	Advertencias
Se recomienda realizar una mayor seguimiento de la inserción laboral de los egresados	Recomendaciones

### Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda que se tomen en consideración los puntos fuertes basados en evidencias y se prescinda del resto.	Recomendaciones

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
En la identificación de algunos de los problemas (los identificados como 1, 2 y 3) se hace un análisis valorativo de los puntos débiles proponiendo medidas de mejora.	Buenas Prácticas



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**